

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUNIORNEGO S.A., CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las trece horas, del día veintiuno del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reúnen los accionistas de la compañía JUNIORNEGO S.A., en su oficina ubicada en Km. 2.5 Av. Juan Tanca Marengo (Instalaciones Ecomundo), la compañía Caraciolo S.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, propietaria de 1 acción; y, la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, propietaria de 799 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente Ad Hoc de la junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general extraordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario rectificatorio del año 2018.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros rectificatorio del ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, Secretaria de la junta quien procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que se elaboró en vista de que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos, lo cual fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Dr.

Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Comisario rectificatorio por el año 2018”, por lo que toma la palabra la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos de la compañía, razón por la que se modifica el informe del Comisario del año 2018, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario rectificatorio del año 2018, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

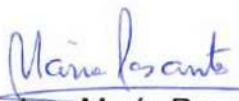
Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del año 2018”, por lo que toma la palabra Sra. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos, lo cual representa haber rectificado el juego de los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

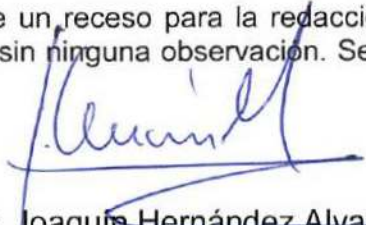
La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio económico del año 2018.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

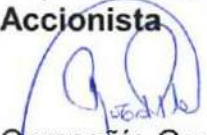
- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por la Secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas veintiun minutos.-


Sra. Luz María Pesantes Fajardo
Secretaria de la Junta


Dr. Joaquín Hernández Alvarado
Presidente Ad Hoc de la Junta

9 Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo
Representada por: Dr. Joaquín Hernández Alvarado
Accionista


Compañía Caraciolo S.A.
Representada por: Ing. María del Roció Aguilar Arias
Accionista

**COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUNIORNEGO S.A., CELEBRADA
EL 21 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las trece horas, del día veintiuno del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen los accionistas de la compañía JUNIORNEGO S.A., en su oficina ubicada en Km. 2.5 Av. Juan Tanca Marengo (Instalaciones Ecomundo), la compañía Caraciolo S.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, propietaria de 1 acción; y, la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, propietaria de 799 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente Ad Hoc de la junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general extraordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario rectificatorio del año 2018.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros rectificatorio del ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, Secretaria de la junta quien procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) rectificatorio por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que se elaboró en vista de que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos, lo cual fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Dr.

Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Comisario rectificatorio por el año 2018”, por lo que toma la palabra la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos de la compañía, razón por la que se modifica el informe del Comisario del año 2018, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario rectificatorio del año 2018, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del año 2018”, por lo que toma la palabra Sra. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que por requerimiento de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se revaluaron a valor de mercado los activos fijos, lo cual representa haber rectificado el juego de los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio económico del año 2018.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

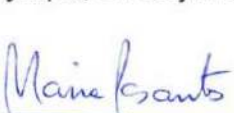
- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por la Secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas veintiun minutos.-

Firman la presente acta la Sra. Luz María Pesantes Fajardo, en calidad de Secretaria de la junta; la compañía Caraciolo S.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias; la Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Accionista; y, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, en su calidad de Presidente Ad Hoc de la junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 21 de junio del 2019


Sra. Luz María Pesantes Fajardo
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUNIORNEGO S.A., CELEBRADA
EL 21 DE JUNIO DE 2019.**

- 1.- Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, propietaria de 799 acciones.
- 2.- Compañía Caraciolo S.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.


~~Sra. Luz María Pesantes Fajardo~~
Secretaria de la Junta

